



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 29 de agosto de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 36

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 421						
Licenciatura en Letras Modernas						

Título: 652 **Licenciada en Letras Modernas**

GIOVANNINI, SILVINA RAQUEL	DNI: 27889538	argentina	08/02/1980	2003	01/02/2003	27/06/2016
----------------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1033

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES